

Ver ley 244, art 6º incs. d y f)

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 195

PERIODO LEGISLATIVO 1986

EXTRACTO: Ltj. FISZMAN - CARUENO. Proyecto
de Declaración S/ Apoy económico al
Centro de Jubilados y pensionados de Río
Grande.

Entró en la sesión de: 31-7-86

COMISION Nº 243

Orden del Día Nº _____

II. LEGISLATURA TERRITORIAL

MESA DE ENTRADA

30 JUL 1986

SEC. *Leg* N° *195* HORA *9/15*

Com 243



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

D E C L A R A

ARTICULO 1) Que vería con agrado que el PODER EJECUTIVO TERRITORIAL brinde apoyo económico al Centro de Jubilados y Pensionados de Río Grande, para finalizar el Albergue de la entidad, ubicada en la Ciudad mencionada.

ARTICULO 2) Elévese al PODER EJECUTIVO TERRITORIAL a sus efectos.


LUIS ANTONIO CARUCHO
Legislador


MARTA FISZMAN de SCHOUA
LEGISLADORA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El sector pasivo de la población, merece ser destinatario del apoyo que pueda brindar la comunidad y el gobierno, debido al escaso emolumento que perciben los beneficiarios de una jubilación o pensión, para solventar los gastos que demanda el constituirse como asociación y brindar, agrupadamente, sus esfuerzos para el beneficio del sector.

Dado que los jubilados y pensionados con sus propios recursos no pueden financiarse o ayudar a financiar obra alguna.

Es evidente que el auxilio del Estado en esta circunstancia es imprescindible, para llegar a cubrir las aspiraciones realmente valederas de la comunidad del sector pasivo.

Esta realización merece y debe ser prioridad para que el Poder Ejecutivo Territorial destine los fondos correspondientes, para que los Jubilados y Pensionados vean consolidados los esfuerzos y sacrificios y cuenten con las mínimas comodidades para seguir adelante en tan noble función comunitaria.


LUIS ANTONIO CARUCHO
Legislador


MARTA FRIEDMAN de SCHOOA
LEGISLADORA